Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 17042026/PAD/008	
RESOLUCIÓN: 17/04/2026	**BOUC:** 17/04/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Otorrinolaringología	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Inmunología, Oftalmología y ORL	

Resolución de fecha 1 de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
D. López Ramos, David
Dª Ordoñez Miyar, Belén Daisy

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) _____

Código Seguro De Verificación	6B72-4975-5858P736C-3634	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Sanchez Gonzalez - Jefe Seccion Personal Facultad Psicologia	Firmado	03/06/2026 12:59:01
	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	03/06/2026 12:28:36
	Carolina Marin Martin - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	02/06/2026 10:59:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B72-4975-5858P736C-3634		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**10 de junio de 2026**
Hora:	**De 10:00 a 12:00 horas**
Lugar:	**Despacho Secc. Personal Fctad. Psicología**

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6B72-4975-5858P736C-3634	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Sanchez Gonzalez - Jefe Seccion Personal Facultad Psicologia	Firmado	03/06/2026 12:59:01
	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	03/06/2026 12:28:36
	Carolina Marin Martin - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	02/06/2026 10:59:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B72-4975-5858P736C-3634		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		